

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 52,32 Has. de las fincas «Las Caballerías y Dehesa Campo Lugar» de los términos municipales de Escorial y Campo Lugar.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 52,32 Has. de las fincas «Las Caballerías y Dehesa Campo Lugar» de los términos municipales de Escorial y Campo Lugar, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Torrecilla Baja» del término municipal de Trujillo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Torrecilla Baja» del término municipal de Trujillo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 10,3 Has. de la finca «Vallespedros» del término municipal de Torrecilla de la Tiesa.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de 10,3 Has. de la finca «Vallespedros» del término municipal de Torrecilla de la Tiesa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de

Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Aldehuela» del término municipal de Trujillo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Aldehuela» del término municipal de Trujillo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión de riego y bacheo y una barredora.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento

General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 08.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de un camión de riego y bacheo y una barredora, expediente número 0022.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Camión de Riego y Bacheo, a favor de la empresa RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A. por la cantidad de 14.350.440 pts.

LOTE DOS.— Una barredora, a favor de la empresa MASESUR, S.A.L. por la cantidad de 858.000 pts.

Mérida, 10 de noviembre de 1994. El Director General de Infraestructura (P.O. 15.07.92). Miguel García Ledo.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1994, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de distintos Centros.

SEMIDISTRITO DE BADAJOZ

Lote 1.— Edificio Metálico. Importe licitación: 1.061.630 pts.

Lote 2.— F. de Ciencias: Pab. de Biológicas. Importe de licitación: 4.257.236 pts.

Lote 3.— F. de Ciencias: Pab. de Física, Matemáticas y Aulario. Importe de licitación: 11.040.600 pts.

Lote 4.— F. de Ciencias: Pab. Selectivo y aula prefabricada. Importe de licitación: 6.462.998 pts.

Lote 5.— F. de Económicas y Empresariales. Importe licitación: 2.112.903 pts.

Lote 6.— Escuela de Empresariales. Importe de licitación: 10.678.091 pts.

Lote 7.— Instalaciones deportivas. Importe de licitación: 6.338.709 pts.

Lote 8.— Escuela de Ingenierías Agrarias. Importe de licitación: 8.451.614 pts.

Lote 9.— Edificio Rectorado. Importe licitación: 8.815.250 pts.

Lote 10.— F. de Ciencias. Pab. de Químicas y aula prefabricada. Importe de licitación: 8.898.700 pts.

Lote 11.— F. de Medicina, edificio anexo y animalario. Importe licitación: 11.134.172 pts.

Lote 12.— Escuela de Ingenierías Industriales. Importe de licitación: 7.650.794 pts.